



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4390/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4390 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Número de nuevas inscripciones, desagregadas por sexo y rangos de edad, actividad económica y mes a mes a partir del año 2012 a la fecha. Se anexa cuadro planilla en Excel.”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió información por parte del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS la información de nuevas inscripciones desagregada por sexo, número de trabajadores y actividad económica, desagregada por sexo, número de trabajadores y actividad económica

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente solicitud.

Notifíquese, por medio del correo electrónico proporcionado por el peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS





Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, San Salvador, El Salvador, a las cuatro horas del día veintidós de octubre de dos mil dieciséis.

La oficina central de información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por medio de correo electrónico, recibió la solicitud de información N°1522 presentada ante la Oficina de Atención al Ciudadano por la señora Bolera Escobar Polanco, con Documento Único de Identificación N° 12345678901234567890, en la que solicita que se le informe si existen o no registros de información estadística por sexo y región de origen, actividad económica y años a partir del año 2012 a la fecha, de una muestra censal similar al Icenat. Hace las siguientes señalamientos:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se tienen las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuarios y Estadísticas del ICS, a fin que facilite el acceso a la misma.

Que como resultado del procedimiento seguido por esta oficina, se tiene información del Departamento de Actuarios y Estadísticas del ICS, la información de los datos estadísticos por sexo, número de trabajadores y actividad económica, estadísticas por número de trabajadores y actividad económica.

En consecuencia y de conformidad a lo establecido en el Art. 18 de la Constitución de la República de El Salvador y la Ley de Acceso a la Información Pública, se tiene:

En consecuencia, la información detallada en la presente solicitud.

Entendidos por medio del correo electrónico proporcionado por el señor/a